

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **nueve** horas con **cincuenta y siete** minutos del primer día de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, actuando como secretarios y Vocal los diputados Enrique Padilla Sánchez, César Fredy Cuatecontzi Cuahutle y Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, respectivamente; **Presidenta:** Se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados que integran esta Sexagésima Segunda Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida el Diputado **César Fredy Cuatecontzi Cuahutle** dice: Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis Diputado Delfino Suarez Piedras, Diputado José Martin Rivera Barrios, Diputado Mariano González Aguirre, Diputado Juan Carlos Sánchez García, Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Diputado Enrique Padilla Sánchez, Diputado Cesar Fredy Cuatecontzi Cuautle, Diputada Jazmín del Razo Pérez, Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Diputado Fidel Águila Rodríguez, Diputado Adrián Xochitenco Pedraza, Diputada Sandra Corona Padilla, Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Carlos Morales Badillo, Diputado Alberto Amaro Corona, Diputada Floria María Hernández, Diputado Humberto Cuautle Tecuapacho, Diputado Héctor Israel Ortiz, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Jesús Portillo Herrera, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, ciudadano Diputado presidente se encuentra presente **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; **Presidente:** para efectos de asistencia a esta sesión los diputados **diputados Sandra Corona Padilla, José Martín Rivera Barrios, Delfino Suárez Piedras y Fidel Águila Rodríguez,** solicitan permiso y la

Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de los ciudadanos diputados que integran esta Sexagésima Segunda Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne. Para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión. Se concede el uso de la palabra al **Diputado Agustín Nava Huerta** quien dice, **con su venia señora Presidenta**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública del día ocho de junio del año 2017, la que presida los trabajos de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne a desarrollarse en este día. **Presidenta:** De la propuesta presentada por el Diputado Agustín Nava huerta, relativa a que sea la misma Mesa directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Publica del día ocho de junio de dos mil diecisiete la que presida esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, se somete a votación, quiénes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **catorce** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente:** por tanto, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se pide a los diputados integrantes de

la Mesa Directiva ocupen su lugar. **Presidente:** Se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con cinco minutos del primer día de julio de dos mil diecisiete, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, el día veintinueve de junio del año en curso”**. Se pide a los presentes tomen sus asientos y a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida la diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, dice: **ASAMBLEA LEGISLATIVA**. Los integrantes de la Comisión Permanente del congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Con fundamento en los artículos 42, párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 4, párrafo segundo, 5 Fracción I 53, fracción y 56 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado 21 del Reglamento Interior del congreso del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al artículo 2 del Decreto 171 publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado tomo 81 segunda época, número 5 extraordinario de fecha 14 de enero de dos mil dos. **CONVOCA**. A los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 1 de julio de 2017, a las 9:00 horas, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO**. **Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del premio “Miguel N. Lira”;** que presenta la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”. **SEGUNDO**. Entrega del Premio “Miguel N. Lira” al periodista reconocido.

Tlaxcala de Xicoténcatl a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.
**Ciudadana Aitzury Fernanda Sandoval Vega, DIPUTADA PRESIDENTA;
 CIUDADANO DIPUTADO ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ, DIPUTADO
 SECRETARIO; CIUDADANO CÉSAR FREDY CUATECONTZI CUAHUTLE,
 DIPUTADO SECRETARIO; DIPUTADA DULCE MARÍA ORTENCIA
 MASTRANZO CORONA, DIPUTADA VOCAL.-----**

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis**, Presidenta de la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”**; por tanto, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Yazmín del Razo Pérez; enseguida la Diputada **Eréndira Olimpia Cova Brindis**, dice: muy bueno días público asistente, compañeros, compañeras diputados, Diputado Presidente, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los que suscribimos Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Adrián Xochitemo Pedraza, integrantes de la Comisión Especial encargada del Proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira” en la celebración del “Día del Periodista” con la facultad que nos confieren los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; en base con el Decreto Número 171 en su Artículo Segundo, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha

catorce de enero del año 2002, la Comisión que suscribe se permite presentar al Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que esta Soberanía otorga el Premio "Miguel N. Lira", a quien se ha distinguido por su trabajo periodístico de significación social, en la celebración del "Día del Periodista" en nuestro Estado; al tenor de los siguientes: **CONSIDERANDOS.** I. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que establece "Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos..." En este mismo sentido el Artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al establecer lo siguiente: "Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiere de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el ejecutivo del Estado". II. El Artículo 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad del Congreso del Estado lo siguiente: ARTÍCULO 54. Son facultades del Congreso: I a la XLI. ... XLII. Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes; XLIII a la LIX. ... Precepto Constitucional que faculta a este Poder Legislativo para otorgar el premio "Miguel N. Lira", a quien por su trabajo periodístico de significación social sea así reconocido por un jurado. III. Mediante Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002, en el ARTÍCULO PRIMERO se instituyó en nuestra Entidad el día uno de julio de cada año, como "Día del Periodista". De igual manera, en el ARTICULO SEGUNDO se estableció el premio "Miguel N. Lira", que se otorgará a quien por su trabajo periodístico de significación social, sea así reconocido por un jurado, el cual se otorgará en Sesión Solemne el uno de julio de cada año.

IV. En Sesión Pública Ordinaria de once de mayo de dos mil diecisiete, el Pleno de este Congreso aprobó el Acuerdo por el que se creó la Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, siendo integrada por la Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis Presidente, Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago Vocal, Diputado Adrián Xochitemo Pedraza Vocal. Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el ARTICULO SEGUNDO del Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002. V. Miguel Nicolás Lira Álvarez nació el 6 de octubre de 1905, en la ciudad de Tlaxcala. Murió en la misma ciudad el 26 de febrero de 1961. Hacia 1913 se trasladó a la ciudad de Puebla. En 1919 inició estudios en la Escuela Nacional Preparatoria. Cursó la carrera de abogado en la Universidad Nacional. Se tituló en 1928. Ejerció su profesión en diferentes cargos como: Actuario, Oficial Mayor, Secretario del Tribunal del Primer Circuito, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Juez de Distrito en Las Ciudades de Tlaxcala y Tapachula, Chiapas, fue jefe de los departamentos editoriales de la SEP, donde coordinó las colecciones El Pensamiento de América y Biblioteca del Chapulín. Fundó y dirigió la editorial Fábula. Con Alejandro Gómez Arias fundó la revista que llevó ese nombre. A su impulso se debieron también otras publicaciones, como Universidad, Alcancía, Correo Amistoso y Huytlale. En 1943 formó parte de la asociación civil Teatro de México. Impartió clases de literatura en la Escuela Nacional Preparatoria. Desempeñó tareas editoriales en la Universidad Nacional y en la Secretaría de Educación Pública. Cultivó la poesía, el teatro, el cuento, la novela, el ensayo y la crónica de viaje. Tratan del tema de la Revolución sus novelas La escondida (1948) y Mientras la muerte llega (1958). Debemos considerar

a Miguel N. Lira como un escritor fecundo y mayúsculo, entre su obra publicada destacan: El corrido de Domingo Arenas (1932), México Pregón (1933), la novelas, Donde crecen los Tepozanes y La escondida (1947), Una mujer en soledad (1956), Mientras la muerte llega (1958), sin pasar por alto sus cuentos infantiles y obras teatrales. Miguel N. Lira, obtuvo diversas distinciones que premiaron su talento literario siendo, sin duda, la más importante su ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua en 1955 a la par que el Fondo de Cultura Económica le publica su novela Una mujer en soledad, dentro de la colección Letras Mexicanas". VI. Con fecha treinta y uno de mayo de 2017, durante la Primera Reunión Ordinaria de trabajo de esta Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio "Miguel N. Lira", se analizó y aprobó la Convocatoria para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", con motivo de la celebración del día del periodista. VII. Con fecha cinco de junio del año dos mil diecisiete se enviaron oficios a los periodistas Ricardo Rocha Reynaga y Gabriel Sosa Plata, para invitarles a participar como jurado en el proceso para otorgar el Premio Miguel N. Lira en la celebración del día del periodista. VIII. El día seis de junio del año dos mil diecisiete en rueda de prensa con diversos medios de comunicación, se dio a conocer la convocatoria para el Premio Miguel N. Lira, a fin de que los profesionales de la comunicación, medios de comunicación, organizaciones periodísticas y a la sociedad en general, presentarán propuestas a obtener el Premio en mención, a quien por su trabajo periodístico y de significación social sea así reconocido. IX. Derivado de la publicación de dicha convocatoria, esta Comisión Especial, recibió un total de nueve participantes, siendo las siguientes personas: 1. Pedro Morales González. 2. Noemí Carmona Sánchez. 3. José Carlos Avendaño Flores. 4. Carlos Eduardo Ávila García. 5. Ma. Gertrudiz Edith López Sánchez. 6. Martha Águila Cuahtlapantzi. 7. Araceli Corona Cortés. 8. David Rodríguez

Silva. 9. Isaías Ricardo Escobar Flores. X. Esta Comisión Especial celebró la Primera Reunión de trabajo el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, donde acordó que el Jurado Calificador estará integrado por destacadas personalidades de la rama periodística nacional. XI. El Jurado Calificador se integró por los periodistas Gabriel Sosa Plata especialista en medios de comunicación, telecomunicaciones y políticas públicas. Profesor e investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), desde 2006. Fue mediador del Instituto Mexicano de la Radio, Ombudsman o defensor de las audiencias en noticias MVS (2013-2015) y actualmente Defensor de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión de la Universidad de Guadalajara. Columnista del medio digital "Sin Embargo", comentarista de Radio Educación y del canal de televisión ADN 40. Estudió la licenciatura y la maestría en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, titulado en ambos grados con mención honorífica. Ganador de dos premios nacionales de investigación en comunicación otorgados por el CONEICC. En 2016 le fue otorgado el Reconocimiento Amedi a la Divulgación del Derecho a la información. Ha publicado artículos académicos en más de 20 libros colectivos. Su experiencia docente es de más de 25 años en Universidades como la Iberoamericana, El Claustro de Sor Juana, entre otras. Exsubdirector de Información de Radio Educación. Miembro de los consejos consultivos de las organizaciones Artículo 19, de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) y Observatel. Integrante del Consejo Académico de Postgrado de la Universidad La Salle. Ricardo Rocha Reynaga ha tenido una intensa labor dentro del periodismo mexicano, ya que fue redactor, reportero, corresponsal de guerra, productor y conductor de programas. Ganó el premio nacional de periodismo, debido a que en 1977 cubrió por dos meses la Revolución Sandinista en Nicaragua. Diseñó y

condujo los programas “Para Gente Grande” y “En Vivo”. Es co-autor de “Yo Corresponsal de Guerra” y autor de “Conversaciones para Gente Grande”. En el 97 creó el concepto “Detrás de la Noticia” y en 1999, al separarse de Televisa, lo consolidó como agencia informativa. Ingresó en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1968, para estudiar Administración de Empresas. Sin embargo, antes de terminar su carrera decide inclinarse por la profesión del periodismo Diseñó y condujo el programa “Para Gente Grande”, el cual durante 14 años se transmitió en México, Estados Unidos y Europa. En paralelo, Rocha desarrolló una carrera ejecutiva en Televisa, que lo llevó a ocupar la Presidencia de la División Radio de Televisa en 1997. Ese año creó el concepto Detrás de la Noticia en radio y televisión. Desde noviembre de 2005 condujo el programa Animal Nocturno en TV Azteca, en el que combina música, literatura, política, cine y teatro, entre otras expresiones. Desde el 2001 escribe semanalmente su columna Detrás de la Noticia para el periódico El Universal. Además, recientemente fue nombrado director del Canal de TV de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. XII. Esta Comisión Especial le envió al jurado los trabajos de los participantes y los periodistas recibieron la documentación correspondiente a los nueve candidatos a obtener el Premio “Miguel N. Lira”. XIII. Por acuerdo de los integrantes de esta Comisión, se determinó que el Premio “Miguel N. Lira”, consistirá en la entrega de una Moneda conmemorativa acuñada en oro que presenta en el anverso el busto de Miguel N. Lira con la leyenda “Premio Miguel N. Lira al trabajo periodístico de significación Social” y en reverso, el escudo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala LXII Legislatura 2017-2018. XIV. La resolución de los integrantes del Jurado Calificador llegó mediante una carta en sobre cerrado el día 30 de junio del presente año, el cual se abrió durante la segunda sesión pública de esta Comisión Especial. En dicha carta manifestaron lo siguiente: “Estimadas

legisladoras y estimado legislador: En respuesta a la atenta y honrosa invitación para participar como integrantes del jurado del premio referido, recibimos esta semana, por correo electrónico, los trabajos periodísticos de nueve colegas que respondieron a la convocatoria publicada el 1 de junio del año en curso. En virtud de que participamos sólo dos integrantes del jurado -y no tres, como había sido previsto, debido a que uno de los colegas se disculpó por falta de tiempo para revisar los archivos recibidos-, consideramos hacer una revisión conjunta de los trabajos y llegar a un consenso. No fue una decisión sencilla porque cada uno de los trabajos hace una aportación periodística muy importante en asuntos que preocupan a la sociedad de Tlaxcala, como la venta ilegal de gasolina, las acusaciones de pederastia, el uso electoral de los programas sociales, la trata de personas entre otros. También hay entrevistas que rescatan la cultura y el arte de este bello estado. Después de deliberar, decidimos otorgar el Premio “Miguel N. Lira a la colega periodista Araceli Corona Cortés por su reportaje “Política Ecológica es ‘letra muerta’: Centro Fray Julián”, publicado en el periódico Síntesis, ya que en nuestra opinión expone un grave problema medioambiental, con un impacto social muy importante y en la salud de miles de habitantes de la región, generado por la contaminación del río Atoyac, sin que exista un compromiso firme de las autoridades federales, estatales y municipales para erradicarlo. Esperamos que este premio contribuya a colocar en la agenda el necesario rediseño de una política pública de la protección del medio ambiente en la región, en beneficio de las actuales y futuras generaciones. Felicitamos a las y los periodistas que participaron, todas y todos con trayectorias muy destacadas, y por supuesto, a la ganadora, la colega Araceli Corona Cortés. Reiteramos nuestro agradecimiento por la invitación, estimadas legisladoras y legislador, y les proponemos, muy respetuosamente, que en la siguiente edición se amplíen

los plazos de la convocatoria y busque la posibilidad de otorgar reconocimientos por cada género periodístico, con menciones, y por trayectoria para incentivar aún más la participación de nuestros colegas. El periodismo crítico e independiente debe impulsarse y fortalecerse con reconocimientos como estos. Finalmente con motivo del Día del Periodista, nos sumamos a la indignación, la protesta y la exigencia para esclarecer los asesinatos y las agresiones, entre éstas el espionaje, de las que han sido víctimas periodistas, defensores de derechos humanos y activistas anticorrupción. Atentamente Ricardo Rocha Reynaga y Gabriel Sosa Plata integrantes del jurado premio "Miguel N. Lira". XV. Por tanto esta Comisión Especial de Diputados ha determinado que el merecedor del Premio "Miguel N. Lira" es la periodista Araceli Corona Cortés. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión Especial nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en el Decreto Número 171 en su Artículo Segundo, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha catorce de enero del año dos mil dos, y el Acuerdo de fecha once de mayo del año dos mil diecisiete por el que se creó la Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista", la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala otorga el Premio "Miguel N. Lira" en la celebración del "Día del periodista" a la periodista Araceli Corona Cortés. **SEGUNDO**. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado

en la Sala de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecisiete. **LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA”, EN LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”.** **DIPUTADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS PRESIDENTE. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SANTIAGO VOCAL. DIPUTADO ADRIÁN XOCHITEMO PEDRAZA VOCAL.** **Presidente,** dice, queda de primera lectura el dictamen prenotado por la Comisión se concede el uso de la palabra al **Diputado Adrián Xochitemo Pedraza,** con el permiso de la Mesa Directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito con el objeto de que sea sometido a discusión votación y en su caso aprobación. **Presidente:** Se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano Diputado Adrián Xochitemo Pedraza, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quiénes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** dieciséis votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** cero votos en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la

palabra a tres diputados en y tres en contra que deseen referirse al dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a votación, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **dieciséis** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Presidente: Para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta Sala de Sesiones a la **Ciudadana Araceli Corona Cortés**; se pide a los diputados Eréndira Olimpia Cova Brindis, María Guadalupe Sánchez Santiago y Adrián Xochitemo Pedraza, integrantes de la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”; así como al Periodista Gabriel Sosa Plata, procedan, en representación de esta Soberanía, a entregar el premio “Miguel N. Lira” a la Ciudadana Araceli Corona Cortés. **Presidente:** Se concede el uso de la palabra a la **Ciudadana Araceli Corona Cortés**, señoras y señores diputados, sociedad en general amigas y amigos periodistas el trabajo periodístico es un continuo tejer de comunicación información, conocimiento y sabiduría colectiva, este tejido no solamente entre las movilizaciones sociales si no con todo un proceso de construcción y fortalecimiento de ciudadanía, hoy es un día especial porque en Tlaxcala celebramos el día del periodista,

desde esta tribuna mi más grande reconocimiento para quienes nos dedicamos a este quehacer cotidiano que va marcando la vida, en la entidad las y los periodistas de Tlaxcala y del país vivimos momentos difíciles no solo por la ola de violencia que ha marcado la pérdida de vida de compañeras y compañeros México sigue siendo el país más peligroso en América Latina, para el ejercicio del periodismo donde la impunidad prevalece y del noventa por ciento de los casos, somos objeto de discriminación y señalamiento cuando decimos la verdad incomodamos a quienes se ostentan en el poder sin que haya leyes eficaces que nos protejan porque están son modificadas, a modo y nos exponen exigimos respeto a la labor periodística sabes y reconocemos que somos formadores de conciencias y por ello hago un llamado a los tres poderes para hacer un esfuerzo conjunto si es que se quiere avanzar gracias al trabajo periodístico se hace memoria se despiertan conciencias para trabajar en torno a lo que una vez soñó esta nación que abolió la esclavitud, reconoció la igualdad y prescribió la discriminación para engrandecer, la tolerancia el respeto a todas las opciones de nuestra propia diversidad a través de las palabras, imágenes y audios encontramos posibilidades para impulsar la solidaridad que nos reconcilia con nuestra condición misma como seres humanos vulnerables y fraternos y que no debe diluirse en el olvido ni en la indiferencia nuestro trabajo periodístico también debe ser recuerdo permanente de que el reconocimiento del otro es la raíz de los conflictos y pone en peligro nuestro futuro y el de los demás que la tolerancia es descubrir, respetar al otro y a la otra, me siento profundamente honrada con esta distinción a mis compañeras y compañeros postulados quienes todos tiene los méritos de reconocimiento mi cariño y admiración comparto con ustedes esta presea porque juntas y juntos hemos de contribuir a la protección y visibilización de las y los periodistas de nuestro Estado y

nuestro país, compañeras y compañeros periodistas este es un reconocimiento compartido, porque nuestras historias de vida dan testimonio vivo de las palabras de nuestro himno local hoy la Sexagésima Segunda Legislatura, armas que esgrimen nuestra lucha son las armas de paz y de amistad del esfuerzo fecundo que florece en logro de pan con dignidad que de otra manera sería imposible conocer, gracias por todo su apoyo, cariño y cuidados a mi familia a mis hijos por ustedes hoy estoy aquí agradezco hoy a la Organización mujeres en consenso por nosotras y con ellos que encabeza una gran Mujeres Coral Ávila, quien me propuso en una terna junto con mis compañeras Marta Águila y Edith López, está escrito que la solidaridad es la ternura de los pueblos, y nuestro trabajo periodístico nos habla de esta extraordinaria capacidad de los seres humanos para enlazar esfuerzos y corazón empatía y ensueños con el propósito de construir un mundo en donde todas y todos seamos en libertad igual y respeto. **Presidente:** Se pide al Secretario Parlamentario invite a la ciudadana Araceli Corona Cortés a pasar al exterior de esta Sala de Sesiones. -----

Presidente: dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona** dice, con el permiso de la Mesa Directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidente** Se somete a votación la propuesta, formulada por la ciudadana Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** catorce votos a favor;

Presidente: Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidente: Se pide a todos los presentes ponerse de pie y expresa: Siendo las **diez** horas con **cuarenta** minutos del primer día de julio de dos mil diecisiete, se declara clausura esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, que fue convocada por la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura. Así mismo, el Congreso del Estado agradece su presencia a los medios de comunicación estatales y nacionales, así como a la ciudadanía en general. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y firman los ciudadanos diputados secretarios que dan fe.-----

C. Eréndira Olimpia Cova Brindis
Dip. Secretaria

C. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona
Dip. Secretaria

C. Yazmín del Razo Pérez
Dip. Prosecretaria